



# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ATIZAPÁN DE ZARAGOZA

# FALLO

FALLO DE ADJUDICACION  
SEXTA SESION EXTRAORDINARIA  
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES  
CA-EX-06-14

EN EL PALACIO MUNICIPAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, UBICADO EN BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS NÚMERO 91 ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, CÓDIGO POSTAL 52975, SIENDO LAS TRECE HORAS DEL VEINTICINCO DE JUNIO DE 2014, EN LAS INSTALACIONES QUE OCUPA LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, SE LLEVA A CABO LA NOTIFICACIÓN DE FALLO CORRESPONDIENTE A LA ADJUDICACIÓN DIRECTA DERIVADA DE LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS NÚMERO **CA-EX-06-14**, SOLICITADA POR LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO.

### ANTECEDENTES

**PRIMERO.-** QUE CON FECHA VEINTIUNO DE MAYO DE DOS MIL CATORCE, LA DIRECCIÓN SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL ENTREGÓ A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, LAS REQUISICIONES CON NÚMERO DE FOLIO 167, 169 Y 171 Y CON FECHA VEINTICUATRO DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO SE ENTREGARON LAS SUFICIENCIAS PRESUPUESTAL NÚMERO DSPTM/198/2014, DSPTM/199/2014 Y DSPTM/200/2014 RESPECTIVAMENTE, RELATIVAS A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO REFERENTE A LA ELABORACIÓN DE PROYECTOS PARA PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA.

**SEGUNDO.-** QUE LOS RECURSOS A EJERCER RELATIVOS A LAS REQUISICIONES CON FOLIO 167, 169 Y 171 SON FEDERALES (SUBSEMUN-2014).

**TERCERO.-** QUE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL SOLICITA EN SU OFICIO JUSTIFICATORIO Y ESTUDIO DE CONVENIENCIA CON EL NÚMERO SPT/994/2014 CON FECHA DE 24 DE JUNIO DE 2014, SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS, LA PROPUESTA DE EMITIR DICTAMEN DE PROCEDENCIA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA PARA LLEVAR A CABO EL SERVICIO PARA LA ELABORACIÓN DE PROYECTOS PARA PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA COMO EXCEPCIÓN A INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.

**CASO ÚNICO.-** SE PRESENTA A CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS LA PROPUESTA DE DICTAMEN DE PROCEDENCIA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA AL PRESTADOR DE SERVICIOS **C. BERNARDO PORTAS TORRE** PARA LLEVAR A CABO LA **ELABORACIÓN DE LOS PROYECTOS PARA PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA**, CON CARGO A RECURSOS FEDERALES (SUBSEMUN 2014), A PETICIÓN DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 41 FRACCIONES III Y IV DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. SE ANEXA COPIA DE LAS REQUISICIONES 167, 169 Y 171 ASÍ COMO SUFICIENCIAS PRESUPUESTALES DSPTM/198/2014, DSPTM/199/2014 Y DSPTM/200/2014 RESPECTIVAMENTE CON LAS QUE SE ACREDITA LA EXISTENCIA DE RECURSOS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO, OFICIO JUSTIFICATORIO Y ESTUDIO DE CONVENIENCIA CON EL NÚMERO SPT/994/2014 CON FECHA DE 24 DE JUNIO DE 2014 PARA LA EXCEPCIÓN A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, SUSCRITOS POR EL C. SALVADOR HERNÁNDEZ TORRES, COMISARIO DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL, ASÍ COMO DOCUMENTACIÓN SOPORTE.

POR LO ANTES EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 41 FRACCIONES III Y IV DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EN LO MANIFESTADO POR EL C.



FALLO DE ADJUDICACION  
SEXTA SESION EXTRAORDINARIA  
DEL COMITÉ DE ADOQUISICIONES  
CA-EX-06-14

SALVADOR HERNÁNDEZ TORRES, COMISARIO DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL EN SU OFICIO REFERENCIADO EN EL ANTECEDENTE TERCERO Y EN LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO CA-EX-06-14, DE FECHA VEINTICINCO DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, EL C. PABLO JOAQUÍN OLVERA MAGANDA, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS EMITE EL SIGUIENTE:

### FALLO DE ADJUDICACIÓN

EN RAZÓN DE CONTAR CON LA PROPUESTA SOLVENTE PARA LA CONVOCANTE Y CONSIDERANDO QUE LOS SERVICIOS CUENTAN CON LAS ESPECIFICACIONES QUE REQUIERE EL ÁREA SOLICITANTE, SE ADJUDICA DE LA SIGUIENTE MANERA:

I.- PARA EL PRESTADOR DE SERVICIOS EL C. BERNARDO PORTAS TORRE:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
1	PROGRAMA APOYO PREVENTIVO A MUJERES.	1	SERVICIO	\$517,241.38	\$517,241.38
2	PROYECTO CULTURAL O DEPORTIVO PARA LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA.	1	SERVICIO	\$689,655.17	\$689,655.17
3	PROYECTO DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA EN APOYO A LA NIÑEZ.	1	SERVICIO	\$517,241.38	\$517,241.38
<b>SUBTOTAL</b>					<b>\$1,724,137.93</b>
<b>I.V.A.</b>					<b>\$275,862.07</b>
<b>GRAN TOTAL</b>					<b>\$2,000,000.00</b>

LAS PARTIDA QUE ANTECEDEN, REÚNE LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS SOLICITADOS POR LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL, EN SU CALIDAD DE ÁREA SOLICITANTE.

POR LO QUE EL PRESTADOR DE SERVICIOS ADJUDICADO DEBERÁ SOMETERSE A LO ESTABLECIDO POR LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO, MANIFESTANDO SU TOTAL ACEPTACIÓN Y CONFORMIDAD.

POR TANTO SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PRESTADOR DE SERVICIOS ADJUDICADO:

- I. QUE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE, SE REALIZARÁ ATENDIENDO A LO ESTIPULADO TITULO TERCERO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y EL TÍTULO TERCERO DE SU REGLAMENTO; POR TAL MOTIVO, LA FIRMA DEL



FALLO DE ADJUDICACION  
SEXTA SESION EXTRAORDINARIA  
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES  
CA-EX-06-14

CONTRATO SERÁ DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA QUE NOS OCUPA.

- II. QUE DEBERÁ ENTREGAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DENTRO DEL PLAZO DE 10 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO Y DICHA GARANTÍA PODRÁ EXHIBIRSE MEDIANTE FIANZA, CHEQUE CERTIFICADO O CHEQUE DE CAJA, EN SU CASO, OTORGADA POR INSTITUCIÓN MEXICANA DEBIDAMENTE AUTORIZADA CONFORME A LAS LEYES DE PAÍS, POR EL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO, SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.), ATENTO A LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 48 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

NO HABIENDO OTRO PUNTO QUE TRATAR Y SIENDO LAS TRECE HORAS CON TREINTA Y DOS MINUTOS DEL DIA VEINTICINCO DE JUNIO DE DOS MIL CATORCE, SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE NOTIFICACIÓN DE FALLO CORRESPONDIENTE A LA **ADJUDICACIÓN DIRECTA DERIVADA DE LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS NUMERO CA-EX-06-14.**

POR LA **DIRECCION DE  
ADMINISTRACIÓN**



**PABLO JOAQUÍN OLVERA MAGANDA**  
**DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN**  
**PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
ATIZAPÁN DE ZARAGOZA

PJOM/ART/FCC.